

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

15572 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa por la que se hace público el otorgamiento de la concesión C-0164 a favor de Manuel Boulosa Canedo en la zona de servicio del puerto de Vilagarcía de Arousa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, en su sesión ordinaria de 29 de abril de 2022, en uso de las facultades conferidas por el art. 30.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar la concesión C-0164 a Manuel Boulosa Canedo, con las siguientes condiciones específicas:

Objeto: Cafetería - Bar

Ocupación de dominio público: Area funcional IIb - Pasajeros Centro, de 345,70 m2.

Plazo: Veinte (20) años.

Tasas:

- Ocupación año 2022: 10.857,94 €/año.

- Actividad año 2022: 3.175,00 €/año.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 85 de la citada norma.

Vilagarcía de Arousa, 5 de mayo de 2022.- Presidente, José Manuel Cores Tourís.

ID: A220019156-1